

Fecha de elaboración: 27 septiembre de 2021 [del RAI]			
Tipo de documento	TID:	Obra creación:	Proyecto investigación: X
Título: Análisis de Cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad en Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña Antioquia- abril 2020- agosto 2021			
Autor(es): Leidy J. Fajardo Muñoz Claudia M. Medina Salamanca			
Tutor(es): Laura Belkis Parada Romero			
Fecha de finalización: 5 de octubre de 2021			
Temática: Protocolo de bioseguridad en el sector salud COVID-19			
Tipo de investigación: Enfoque mixto de tipo descriptivo transversal			
<p>Resumen: La investigación tuvo como objetivo verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en el sector salud por parte del personal médico de la ESE Hospital Laureano Pino ubicada en el municipio de San José de la Montaña del departamento de Antioquia entre el periodo comprendido de abril de 2020 a agosto de 2021. Se seleccionó una muestra de 22 personas que constituyen el personal asistencial, administrativo y de apoyo del Hospital.</p> <p>El enfoque de la investigación es mixto y de tipo descriptivo, se procedió con la aplicación de una encuesta de percepción frente al protocolo de bioseguridad en el sector salud, así mismo se aplicó otra encuesta de verificación de cumplimiento de protocolo de bioseguridad, la cual consta de 10 preguntas relacionadas con el uso de elementos de protección personal en el sitio de trabajo. Dichos instrumentos son de gran utilidad que permitieron obtener respuestas directas y concretas de la población objeto de estudio compuesto por 23 personas que constituyen el personal asistencial, administrativo y de apoyo del Hospital Laureano Pino. Se empleó la tabulación con la finalidad de representar los datos, lo cual permite ofrecer una visión más precisa acerca de las características fundamentales.</p> <p>Los datos arrojados en las encuestas nos suministran la siguiente información: Del 26% de la población encuestada, se aprecia el 13% de la población considera que no cumple con lo requerido de acuerdo a los estándares mínimos que indica el gobierno; Así mismo se evidencia en la imagen anterior que el 100% de la población ya se encuentra vacunada, lo que genera una percepción de seguridad en la población como complemento al uso de elementos de bioseguridad.</p>			
Palabras clave: Medidas de seguridad; protocolo de bioseguridad, covid-19 servicio de urgencia en hospital; cuidados intensivos; cuidados críticos.			

Planteamiento del problema:

El diagnóstico de la condición actual de la problemática es que aún no ha desaparecido la emergencia sanitaria, la cual fue declarada mediante Resolución 385 de 2020 y la misma se ha ido prorrogando, siendo la última conocida a la fecha la Resolución 738 de 2021 que extiende la declaración de emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2021. Como consecuencia de lo anterior se adoptaron medidas para mitigar y por ende, protocolos de bioseguridad que se implementaron conforme las necesidades y la curva de contagio, De acuerdo con los casos que iban en aumento desde la declaración de la pandemia a nivel mundial la cual fue el día 11 de marzo de 2020, lo que determinó el nivel de restricción de las medidas que se efectuaban en el país, así, mismo, cada empresa se encargó de diseñar e implementar un protocolo De acuerdo con lo establecido en las disposiciones del Gobierno, sin embargo, la validación de que estos se efectuaran de forma adecuada y de que el personal percibiera la efectividad del mismo no se ha evidenciado de una manera más clara siendo importante realizar un análisis de que estos protocolos implementados se percibieran y se ejecutaran De acuerdo con los lineamientos establecidos en este caso de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña, Antioquia y así mismo se lograría ampliar este a otros sectores económicos, brindando herramientas y seguimiento que puedan generar acciones de mejora en los mismos.

El plan de vacunación a la fecha abarca alrededor de 14,873,013 esquemas completos aplicados, lo que genera un avance del 42.49% de la meta que serían 35 millones de colombianos vacunados para llegar así a la inmunidad de rebaño.

Teniendo ya claridad de la situación que requiere ser investigada, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha eliminado la raíz del problema, porque el personal del sector salud de la ESE Hospital Laureano Pino, aún se encuentran en una fase de prevención y mitigación, es relevante seguir analizando y verificando el cumplimiento de las disposiciones del protocolo de bioseguridad del sector salud, indagando que las medidas implementadas sean realmente efectivas, así como garantizar su cumplimiento para evitar la propagación y prevenir el contagio y especialmente evitando que se presente nuevamente la alerta roja hospitalaria.

Entonces el personal de la salud de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña, Antioquia debe cuestionarse por qué aún no sido derogados ni han sido levantadas las medidas dispuestas en el protocolo de bioseguridad del sector salud y aun así hay quienes no acatan las medidas, es porque como ya se ha manifestado reiterativamente

el virus COVID-19 aún está presente y a la fecha no se tiene certeza por algún medio del efecto de protección a corto y largo plazo de las vacunas contra este virus en los seres humanos, por lo que no debe omitirse el cumplimiento de las medidas sanitarias contempladas en el Protocolo de Bioseguridad hasta tanto la Organización Mundial de la Salud y demás autoridades sanitarias declaren el fin de la emergencia por el virus SARS COV 2 (Covid-19), cuando la mayoría de los países tengan bajo control los contagios.

Pregunta:

¿Cuál ha sido el cumplimiento en la implementación de protocolos bioseguridad en el sector salud por parte del personal médico de la ESE Hospital Laureano Pino ubicado en el municipio de San José de la Montaña en el departamento de Antioquia en el periodo comprendido desde marzo de 2020 a agosto de 2021?

Subpregunta

¿Han sido efectivas las medidas sanitarias señaladas en el protocolo de bioseguridad del sector salud en la ESE Hospital Laureano Pino ubicada en el municipio de San José de la Montaña en el departamento de Antioquia?

Objetivos:

Objetivo general

Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en el sector salud por parte del personal médico de la ESE Hospital Laureano Pino ubicada en el municipio de San José de la Montaña del departamento de Antioquia.

Objetivos específicos

Analizar el cumplimiento de condiciones del protocolo de bioseguridad en el sector salud por parte del personal médico de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña ubicada en el municipio de San José de la Montaña del departamento de Antioquia.

Identificar por medio de observación detallada y los registros el cumplimiento de las disposiciones normativas contempladas en el Protocolo de Bioseguridad del sector salud.

Evaluar el conocimiento del personal médico de la ESE Hospital Laureano Pino acerca del protocolo de bioseguridad en el sector salud.

Marco teórico:

Método:

Tipo de estudio

El enfoque que se llevará a cabo es mixto, de acuerdo a (Otero, 2020), teniendo en cuenta que esta estrategia de investigación permite emplear técnicas de tipo cuantitativo y cualitativo, cuya combinación resulta muy útil para el investigador para efectos de utilizar las fortalezas, y mitigar las debilidades potenciales.

Adicionalmente, la investigación de análisis de cumplimiento del protocolo de bioseguridad en la ESE Hospital Laureano Pino San José de la Montaña Antioquia, se sostuvo en un enfoque mixto ya que esto implicó la recolección, análisis e interpretación de datos tanto cualitativos como cuantitativos que se consideraron necesarios para llevar a cabo el estudio. Lo anterior en virtud a que se partió del análisis del actual protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de Covid-19 de la entidad hospitalaria, además de tuvo en cuenta la identificación de los factores de los factores que generan el incumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en el protocolo de bioseguridad. Cabe resaltar que se hizo énfasis en el personal de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña Antioquia, pues son los actores directamente afectados.

Este enfoque también contribuye a que se obtengan resultados sometidos a un análisis estadístico por medio de la elaboración de gráficos y tablas, que vislumbran la problemática; así mismo permite que se adquieran resultados que ayudan a comprender las acciones por parte de los actores que no son objeto de cuantificación.

Han surgido diferentes propuestas que defienden este tipo de investigación, sin embargo se trae a colación una propuesta de autores como Onwuegbuzie y Johnson (2006), Hernández Sampieri y Mendoza (2008) y Teddlie y Tashakkori (2009), que denotan la validez y la calidad de los diseños mixtos, en la calidad del diseño, legitimidad y rigor interpretativo.

Adicionalmente es importante entender que en la actualidad la investigación, debe implicar un trabajo interdisciplinario.

Diseño de estudio

Se trata de un tipo de estudio descriptivo, según (Grajales, 2000), ya que tiene como objeto medir variables o conceptos, con el fin de describir las propiedades importantes de

comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis. En el presente caso no se busca la relación de las características.

Este diseño de estudio, permite conocer cuáles son las medidas que hacen parte del protocolo de bioseguridad del sector salud, aplicable al personal de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña, Antioquia, por lo cual se utilizaron instrumentos tales como listas de chequeo de cumplimiento o no cumplimiento fundamentadas en el protocolo de bioseguridad del Hospital la cual consta de 19 preguntas, este instrumento se aplicó de forma virtual y fue enviado por correo electrónico, también se aplicó encuesta de percepción con 7 preguntas relacionadas con el protocolo de bioseguridad, la encuesta se aplicó de forma virtual, en la misma se utilizaron datos personales como los nombres y apellidos, cedula y cargos.

Es de tipo descriptivo ya que con la aplicación de dichos instrumentos se puede tener conocimiento de las practicas del personal de salud que labora en la ESE Hospital Laureano Pino, y a partir de los resultados de estos instrumentos son sometidos a análisis de las variables.

Participantes o fuentes de datos

La población que se eligió fue el personal del área de la salud y apoyo de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña, Antioquia, quienes participan directamente en las actividades referentes al cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

Las personas seleccionadas para la investigación fueron 23 personas pertenecientes a las áreas asistenciales, admisiones, consulta externa, hospitalización, urgencias, administrativo y personal de apoyo, discriminados así: 2 asistencial, 2 de admisiones, 15 consulta de externa, 4 de administración.

De acuerdo a (Carrillo, 2015), la población o universo, es la totalidad de unidades de análisis, así como el conjunto de individuos, en los cuales puede determinarse las características que van a ser estudiadas.

De acuerdo a los conceptos de población para la presente investigación se trata de una población elegible determinada por los criterios de selección.

Recolección de datos

- Análisis de la información del protocolo de bioseguridad sector salud Decreto 1155 de 2020
- Recolección de bases de datos de los empleados del sector salud de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de Montaña y Antioquia.
- Tabulación y graficación según los datos obtenidos en la lista de chequeo y la encuesta de percepción.
- Manejo de la información y de los datos.

Datos estadísticos de bases de datos:

El 13% de la población considera que no cumple con lo requerido de acuerdo a los estándares mínimos que indica el gobierno

El 100% de la población ya se encuentra vacunada, lo que genera una percepción de seguridad en la población como complemento al uso de elementos de bioseguridad.

De la población objeto de estudio se puede visualizar que el adecuado cumplimiento de protocolos de bioseguridad a impactado en los casos positivos de covid-19, siendo un 17% los casos positivos en el periodo estudiado, por tanto el 83% a la fecha no ha generado cifras positivas y teniendo en cuenta que el hospital inicio aplicación de protocolos desde agosto de 2020, han resultado efectivas porque se ha mitigado el riesgo de contagio.

Referente al conocimiento y claridad frente al protocolo se encuentra dentro de la población en 96% la comprensión del mismo, sin embargo, en este tipo de protocolos es fundamental cumplir con 100%, debido a que ese 4% puede generar situaciones o comportamientos que pondrían en riesgo al porcentaje restante.

en fechas establecidas entre agosto a diciembre de 2020 disminuyen considerablemente de acuerdo a la aplicación del protocolo de bioseguridad y que muestran resultados favorables en cuanto a ítems que no cumplen en relación al periodo anterior.

Procesamiento de datos

Análisis de la información

Análisis

Una vez aplicados los instrumentos, se procede a tabular las respuestas teniendo en cuenta la base de datos presentada y que obtienen como opciones; los elementos de protección personal y medidas sanitarias que le aplican de acuerdo a la exposición directa e

indirecta de manera que cada uno otorgará un porcentaje que permitirá plasmar en gráficos o tablas cada uno de los conceptos.

Categorización

En la encuesta de percepción se validó el cumplimiento del protocolo, si han sido vacunados, si fueron positivo para covid-19 y consideraciones para el protocolo.

En la LISTA DE CHEQUEO VERIFICACION CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE TRANSMISION DE COVID-19, se tuvieron en cuenta los siguientes ítems: Fecha, área, cumple, no cumple, no aplica.

Contexto

Los análisis a continuación obedecen a LA LISTA DE CHEQUEO VERIFICACION CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE TRANSMISION DE COVID-19, en el que se evidencian los cargos que fueron objeto de estudio del presente.

Es de tener en cuenta que la población estudio obedece a 23 empleados, al ser un número tan mínimo, se llevó a cabo la validación con el total del personal del Hospital Laureano Pino San José de la Montaña.

Conclusiones: En la presente investigación se concluye que de acuerdo a la información obtenida y los instrumentos aplicados debidamente validados por 3 profesionales en seguridad y salud en el trabajo, se logró destacar que el cumplimiento del protocolo implementado desde el mes de agosto de 2020 a la fecha contribuyó a la disminución de los contagios por COVID-19, ya que se contrastó con los resultados de la aplicación de los instrumentos en los meses inferiores cuando no se aplicaba dicho protocolo.

Productos derivados:

**Análisis de Cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad en Hospital Laureano Pino
San José de la Montaña Antioquia abril 2020- agosto 2021**

Leidy J. Fajardo Muñoz

Cód. 11213084

Claudia M. Medina Salamanca

Cód. 11213071

**Corporación Universitaria Unitec
Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

Bogotá, Distrito Capital.

27 de septiembre de 2021

**Análisis de Cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad en Hospital Laureano
Pino San José de la Montaña Antioquia abril 2020- agosto 2021**

**Leidy J. Fajardo Muñoz
Cód. 11213084**

**Claudia M. Medina Salamanca
Cód. 11213071**

**Laura Belkis Parada Romero
PhD Educación
Director**

**Corporación Universitaria Unitec
Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Bogotá, Distrito Capital
27 de septiembre de 2021**

Tabla de contenido

Planteamiento del problema.....	2
Justificación.....	5
Pregunta.....	6
Objetivos	
<i>Objetivo General</i>	6
Objetivos específicos	7
Marco Teórico y estado del arte	7
Antecedentes.....	7
Marco Conceptual.....	7
Marco Referencial.....	8
Antecedentes investigativos.....	8
Marco legal.....	13
Marco teórico.....	20
Hipótesis.....	28
Metodología	
Marco metodológico.....	30
Diseño y tipo de estudio.....	
Población y muestra.....	
Instrumentos.....	
Fuentes de información.....	
Resultados de hallazgos	
Conclusiones	
Referencias	

Anexos

Anexo A. Base de datos de trabajadores

Anexo B. Verificación de cumplimiento del uso adecuado de elementos de protección personal

Anexo C. Necesidad de EPP de los empleados

Tabla de figuras

Figura 1. *Sus cinco momentos para la higiene de las manos.....24*

Figura 2. *Técnica de higiene de manos.....25*

Figura 3. *Equipo de Protección (EPP) para trabajadores de salud.....27*

Resumen

La investigación tuvo como objetivo verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en el sector salud por parte del personal médico de la ESE Hospital Laureano Pino ubicada en el municipio de San José de la Montaña del departamento de Antioquia entre el periodo comprendido de abril de 2020 a agosto de 2021. Se seleccionó una muestra de 22 personas que constituyen el personal asistencial, administrativo y de apoyo del Hospital. El enfoque de la investigación es mixto y de tipo descriptivo, se procedió con la aplicación de una encuesta de percepción frente al protocolo de bioseguridad en el sector salud, así mismo se aplicó otra encuesta de verificación de cumplimiento de protocolo de bioseguridad, la cual consta de 10 preguntas relacionadas con el uso de elementos de protección personal en el sitio de trabajo. Dichos instrumentos son de gran utilidad que permitieron obtener respuestas directas y concretas de la población objeto de estudio compuesto por 23 personas que constituyen el personal asistencial, administrativo y de apoyo del Hospital Laureano Pino. Se empleó la tabulación con la finalidad de representar los datos, lo cual permite ofrecer una visión más precisa acerca de las características fundamentales.

Los datos arrojados en las encuestas nos suministran la siguiente información:

del 26% de la población encuestada, se aprecia el 13% de la población considera que no cumple con lo requerido de acuerdo a los estándares mínimos que indica el gobierno; Así mismo se evidencia en la imagen anterior que el 100% de la población ya se encuentra vacunada, lo que genera una percepción de seguridad en la población como complemento al uso de elementos de bioseguridad.

Palabras clave: Medidas de seguridad; protocolo de bioseguridad, covid-19 servicio de urgencia en hospital; cuidados intensivos; cuidados críticos.

Palabras Clave

Protocolo de Bioseguridad, sector salud, pandemia, Covid-19, emergencia sanitaria, elementos de protección personal.

Introducción

La problemática en la que se centra la presente investigación es la propagación del virus SARS COV-2 (COVID-19) evidenciado en los altos índices de casos confirmados en la ESE Hospital Laureano Pino situado en el municipio de San José de la Montaña en el departamento de Antioquia, por incumplimiento de las disposiciones del protocolo de bioseguridad y demás medidas sanitarias de obligatorio cumplimiento emanadas del Gobierno Nacional y de las autoridades competentes en el ramo.

El estudio de la problemática se llevó a cabo a partir de las consultas de las listas de chequeo de actividades rutinarias, evaluación de comportamiento seguro frente al riesgo COVID-19-transversal, formato de seguimiento y verificación de limpieza y desinfección de áreas de trabajo, lista de chequeo de verificación y cumplimiento de uso de elementos de protección personal y formato diario de vigilancia en condiciones de salud de los trabajadores durante el periodo comprendido entre marzo de 2020 y abril de 2021; estas inspecciones se realizan para llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las medidas sanitarias señaladas en el protocolo de bioseguridad, así como el uso de otras herramientas viables utilizadas para la comprobación de que medidas han llegado a ser o no a ser efectivas en la ESE Hospital Laureano Pino.

Dentro de los principales hallazgos frente a la problemática se encuentra el incumplimiento de las medidas sanitarias del protocolo de bioseguridad para la prestación de servicios de salud contenidos en el anexo técnico de la Resolución 1155 de 2020, por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión del COVID-19 en el sector salud, inobservancia que se ha presentado principalmente por desconocimiento de la norma, suministro de información incompleta de las condiciones de salud lo cual proyecta informes parciales, inexistencia de un canal de información, desactualización en la normatividad legal vigente en materia de medidas sanitarias a adoptar en el sector salud, la falta de falta de conciencia por parte de trabajadores, empleadores, contratistas y contratantes, así como el grupo familiar de cada uno de estos; conductas que se ven reflejadas en el mal uso de los tapabocas ya que se ha evidenciado que al hablar se lo retiran en reiteradas ocasiones, o lo usan sin cubrir totalmente boca y nariz o usan tapabocas fabricados con un material que no cumple las disposiciones técnicas para prevenir el contagio dentro del sector salud, además de incumplir con el distanciamiento mínimo de 2 metros.

Adicionalmente se ha implementado las herramientas de encuestas de síntomas, CORONAAPP y reporte de condiciones de salud, mediante las cuales se hace reporte de síntomas tales como dolor de garganta, malestar general, fiebre igual o mayor a 38 grados medida con termómetro, tos seca y persistente, dificultad en la respiración, pérdida del olfato y del gusto, si ha tenido o no contacto con alguna persona que fue diagnosticada con COVID-19 o le fuera ordenada la prueba; si bien es cierto que este instrumento ayuda a las empresas a comprender como actuar respecto al COVID-19, se ha evidenciado en varias situaciones que a los trabajadores se les olvida realizar las encuestas de forma diaria, o incluso cabe la posibilidad de que realicen el reporte con información ajena a la realidad, todas estas situaciones y otras que se materialicen dentro del mismo contexto, conllevan a que el problema de la propagación del virus continúe, pues no se están acatando al pie de la letra los preceptos del protocolo de bioseguridad en el sector salud, donde se puede decir que hay contacto del personal, del personal médico con los usuarios o pacientes y sus acompañantes, del personal con los proveedores y viceversa, aunque esta situación ha mejorado respecto a la atención médica, teniendo en cuenta que a la hora de realizar las valoraciones se está optando por la modalidad de tele consulta evitando así el contacto físico y el riesgo de contagio. Otro de los hallazgos presentes es el uso discontinuo de las sustancias de limpieza y desinfección de manos, elementos de trabajo incluyendo equipos de cómputo, sillas y escritorios, así como pisos y paredes, entre otros.

Cabe resaltar la importancia que tiene el abordaje de esta problemática en materia de diseño, implementación, puesta en marcha y mejora continua de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en virtud a que los dos no se pueden contemplar de manera aislada sino que se deben complementar y ajustar a la situación actual que se está presentando en el sector salud por razón de la pandemia por COVID-19.

Planteamiento del problema

El diagnóstico de la condición actual de la problemática es que aún no ha desaparecido la emergencia sanitaria, la cual fue declarada mediante Resolución 385 de 2020 y la misma se ha ido prorrogando, siendo la última conocida a la fecha la Resolución 222 de 2021 que extiende la declaración de emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021. Como consecuencia de lo anterior se adoptaron medidas para mitigar y por ende, protocolos de bioseguridad que se implementaron conforme las necesidades y la curva de contagio, de acuerdo con los casos que iban en aumento desde la declaración de la pandemia a nivel mundial la cual fue el día 11 de marzo de 2020, lo que determinó el nivel de restricción de las medidas que se efectuaban en el país, así, mismo, cada empresa se encargó de diseñar e implementar un protocolo De acuerdo con lo establecido en las disposiciones del Gobierno, sin embargo, la validación de que estos se efectuaran de forma adecuada y de que el personal percibiera la efectividad del mismo no se ha evidenciado de una manera más clara siendo importante realizar un análisis de que estos protocolos implementados se percibieran y se ejecutaran De acuerdo con los lineamientos establecidos en este caso de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña, Antioquia y así mismo se lograría ampliar este a otros sectores económicos, brindando herramientas y seguimiento que puedan generar acciones de mejora en los mismos.

Del actual panorama se deduce que el problema no ha desaparecido, pese a que se han decretado una serie de medidas sanitarias para mitigar la propagación del virus y recientemente se aprobó el uso de las vacunas contra el Covid-19, de las cuales al 15 de febrero de 2021 ya se han administrado (175,3 millones) de dosis. En la actualidad no hay evidencias científicas que demuestren la protección y/o eliminación del virus SARS-COV 2 (Covid-19), sin embargo los científicos están tratando de determinar si otro tipo de vacunas como el bacilo Calmette- Guérin (BCG), que se utiliza para prevenir la tuberculosis, son eficaces también contra el COVID-19. La OMS se encargará de evaluar estas pruebas.

El pronóstico negativo, en caso de que continúen creciendo las cifras de contagio y de decesos, no es muy alentador, ya que reviste de gran importancia el papel que juegan los protocolos de bioseguridad en especial el del sector salud, ya que las medidas allí establecidas que son de obligatorio cumplimiento tienen por objeto la prevención y mitigación de riesgo de contagio del virus COVID-19, es decir el sector salud no puede bajar la guardia en estos momentos, pues si bien al 7 de febrero de 2021 se levantó la alerta roja

hospitalaria en el departamento de Antioquia, retornando a alerta naranja, se deben seguir aplicando y respetando los controles y las medidas preventivas así como el protocolo de bioseguridad pues de lo contrario el nivel del problema incrementaría evidenciándose en las cifras reportadas de casos confirmados y número de decesos.

Teniendo ya claridad de la situación que requiere ser investigada, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha eliminado la raíz del problema, porque el personal del sector salud de la ESE Hospital Laireano Pino, aún se encuentran en una fase de prevención y mitigación, es relevante seguir analizando y verificando el cumplimiento de las disposiciones del protocolo

de bioseguridad del sector salud, indagando que las medidas implementadas sean realmente efectivas, así como garantizar su cumplimiento para evitar la propagación y prevenir el contagio y especialmente evitando que se presente nuevamente la alerta roja hospitalaria.

Entonces el personal de la salud de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña, Antioquia debe cuestionarse por qué aún no sido derogados ni han sido levantadas las medidas dispuestas en el protocolo de bioseguridad del sector salud y aun así hay quienes no acatan las medidas, es porque como ya se ha manifestado reiterativamente el virus COVID-19 aún está presente y a la fecha no se tiene certeza por algún medio del efecto de protección a corto y largo plazo de las vacunas contra este virus en los seres humanos, por lo que no debe omitirse el cumplimiento de las medidas sanitarias contempladas en el Protocolo de Bioseguridad hasta tanto la Organización Mundial de la Salud y demás autoridades sanitarias declaren el fin de la emergencia por el virus SARS COV 2 (Covid-19), cuando la mayoría de los países tengan bajo control los contagios.

Justificación

El principal motivo para realizar esta investigación en el ámbito del protocolo de bioseguridad en el sector salud específicamente en la ESE Hospital Laureano Pino del municipio de San José de la Montaña, en el departamento de Antioquia, es porque es un tema de gran relevancia debido a la situación actual de la pandemia por COVID-19, ya que del cumplimiento del protocolo de bioseguridad depende que se prevenga la propagación del virus así como el número de contagios y decesos por COVID-19, las medidas allí dispuestas deben continuar siendo aplicadas por los profesionales de la salud y los usuarios así como en sus actividades de apoyo, ya que de hacer caso omiso a las mismas, el problema no solo continuará sino que ello se traduciría en un alto índice de contagios así como de fallecimientos y como es la primer vez que las personas se enfrentan a un virus de tal magnitud, se desconoce a la fecha que otros efectos adversos pueda generar a largo plazo en las personas, por ello de ahí la importancia de insistir con el estudio del estricto cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

Ha llegado a ser tan grave la propagación del virus que se llegó a presentar la alerta roja hospitalaria en el departamento de Antioquia, que posteriormente bajó a alerta naranja, con lo cual se le permitió a los centros hospitalarios atender procedimientos médicos urgentes, sin embargo cabe resaltar que si el protocolo de bioseguridad en el sector salud aún continúa vigente, es porque el virus COVID-19 aún está presente, situación que el personal de la salud y los usuarios no deben olvidar bajo ninguna circunstancia pues mientras se cumplan las medidas sanitarias se puede mitigar la propagación del virus sin embargo aún no se puede hablar de una eliminación del problema pues aún es un tema que se encuentra en investigación y ni el Gobierno Nacional ni la Organización Mundial de la Salud se ha pronunciado sobre una derogatoria de la normatividad que regula el protocolo de bioseguridad general y del sector salud así como una declaratoria del levantamiento de la emergencia sanitaria.

Es importante resaltar que el protocolo de bioseguridad del sector salud en un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se ejecuta en la vigilancia de salud de los trabajadores, esta última de total importancia por considerarse que la salud de los empleados tiene una influencia directa en el rendimiento laboral de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña, Antioquia, así como en sus actividades de apoyo, por lo cual se debe implementar, planificar y ejecutar todas las medidas tendientes a la promoción y prevención de la salud de los trabajadores y es ahí donde juega un papel trascendental el

protocolo de bioseguridad. Lo anteriormente expuesto se puede tener en cuenta dentro de las bondades que ofrece la presente investigación pues la finalidad es propender por la mitigación y reducción de los contagios y del número de decesos que tanto aqueja al sector de la salud y sus actividades de apoyo.

Por lo anterior es importante reforzar la importancia no solo implementando las medidas dispuestas en los protocolos sino concientizar mediante charlas, capacitaciones, talleres y todo tipo de métodos que generen conciencia de la vital importancia que tiene continuar cumpliendo con el protocolo así como exponer las consecuencias negativas y graves que implica el hacer caso omiso a las medidas dispuestas en el protocolo de bioseguridad en el sector salud, así como el impacto social, ambiental y económico que pueda tener.

Por ello es importante seguir aplicando la lista de chequeo u otro medio eficaz para seguir verificando el estricto cumplimiento del protocolo de bioseguridad y por ultimo realizar el estudio de la efectividad de las medidas que actualmente se están aplicando ya que la idea principal es que garanticen la reducción y mitigación de los riesgos de contagio, ayudando al sector salud a reducir el número de contagios y decesos.

Pregunta de investigación

¿Cuál ha sido el cumplimiento en la implementación de protocolos bioseguridad en el sector salud por parte del personal médico de la ESE Hospital Laureano Pino ubicado en el municipio de San José de la Montaña en el departamento de Antioquia en el periodo comprendido desde marzo de 2020 a agosto de 2021?

Subpregunta

¿Han sido efectivas las medidas sanitarias señaladas en el protocolo de bioseguridad del sector salud en la ESE Hospital Laureano Pino ubicada en el municipio de San José de la Montaña en el departamento de Antioquia?

Objetivos

Objetivo general

Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en el sector salud por parte del personal médico de la ESE Hospital Laureano Pino ubicada en el municipio de San José de la Montaña del departamento de Antioquia.

Objetivos específicos

Analizar el cumplimiento de condiciones del protocolo de bioseguridad en el sector salud por parte del personal médico de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña ubicada en el municipio de San José de la Montaña del departamento de Antioquia.

Identificar por medio de observación detallada y los registros el cumplimiento de las disposiciones normativas contempladas en el Protocolo de Bioseguridad del sector salud.

Evaluar el conocimiento del personal médico de la ESE Hospital Laureano Pino acerca del protocolo de bioseguridad en el sector salud.

Marco teórico y estado del arte

Marco referencial

En este acápite de la investigación se expondrá los antecedentes, teorías, así como los lineamientos, del problema objeto de estudio de la presente investigación, así como la identificación de la información teórica consolidada del tema en cuestión, además de servir de guía y proveer un marco para la interpretación de resultados.

Es muy importante llevar a cabo en un primer momento el marco referencial cuya finalidad es la de analizar los artículos de investigación que se han publicado acerca del tema de interés; en si este marco consiste en la revisión crítica de la bibliografía, teniendo como punto de partida la documentación e información pertinente que sea alusiva al tema que concierne que es el análisis de cumplimiento del protocolo de bioseguridad en una de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad de Medellín en el departamento de Antioquia.

De acuerdo con lo anterior se acude a la metodología de partir de la revisión bibliográfica para proceder luego a la elaboración del marco referencial, se seleccionarán los estudios que sean considerados válidos y pertinentes al problema objeto de investigación y finalmente se procede verificar si se presentaron diferencias.

Antecedentes investigativos

Dada el contexto actual a nivel mundial debido a la Pandemia por el virus SARS- COV 2 (Covid-19), en especial en el sector salud se ha evidenciado un alto índice de propagación así como el crecimiento en la curva de contagios que cambio la vida de todos drásticamente,

es importante resaltar los antecedentes de los estudios que se han llevado a cabo a nivel nacional e internacional, ya que el conocimiento de los mismos ayuda a los lectores a comprender las razones e importancia para realizar la investigación.

En el artículo de investigación realizada por Nazly Larrahondo Moreno; Luz Mora Noreña; María Rodríguez Rengifo; Mercedes Salcedo-Cifuentes (2012), *Conocimientos en Bioseguridad en Estudiantes de la Facultad de Salud de una Universidad Pública del Valle del Cauca*, expone que las medidas de bioseguridad son un componente de vital importancia en la calidad de atención y seguridad del paciente, por lo cual deben ser conocidas por todos los profesionales de la salud, las cuales deben verse como una doctrina encaminada a lograr la disminución de actitudes y conductas riesgosas en el grupo de profesionales de la salud.

Adicionalmente esta información por medio de la cual se puede seleccionar o establecer normas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgos a los que estén expuestos. Se llevó a cabo una evaluación del instrumento que arrojó un índice Alpha de Cronbach de 0,59 y la correlación total corregida mostró índices entre 0,553 y 0,586. Estos resultados confirman la confiabilidad del instrumento para medir el nivel conocimiento en bioseguridad de la muestra en estudio, también fueron repartidas 277 encuestas, donde la gran mayoría de estudiantes alcanzó un nivel medio de conocimientos en bioseguridad.

En conclusión, se evidencia la necesidad de fortalecer el conocimiento acerca del alcance que tienen las normas de bioseguridad haciendo énfasis en que no solo afecta al personal de la salud sino también al paciente, a la comunidad y el ambiente. Los resultados de estudio mostraron la necesidad de fortalecer la implementación a nivel institucional de una propuesta educativa transversal con temas dentro de una asignatura que proporcione aspectos claros en bioseguridad y/o riesgo biológico, por lo cual se hace necesario establecer protocolos de manejo interinstitucional con acciones y responsabilidades institucionales definidas.

En el artículo de investigación realizado por Víctor Miguel Sinchi (2020), *bioseguridad en el sistema de salud pública, protección a pacientes y colaboradores*, manifiesta que las estrategias para prevenir y manejar las infecciones intrahospitalarias, así como el cumplimiento de las pautas de bioseguridad exigidas actualmente, reducen los riesgos laborales para los empleados y pacientes hospitalizados. Se realizó una extensa búsqueda en bases de datos electrónicas, empleando como criterio de búsqueda las siguientes combinaciones: bioseguridad, riesgos de infección hospitalaria, infección accidental, personal de salud e infecciones intrahospitalarias. Con el aumento de los días de ingreso, los pacientes

pueden sufrir infecciones nosocomiales, además se reconoce, dentro de los colaboradores el orden de mayor riesgo de contagio con enfermedades o accidentes sitúan a los médicos, enfermeras, los internos de medicina, auxiliares de enfermería y finalmente los trabajadores de limpieza, quienes deben extremar el cumplimiento de las estrategias de bioseguridad. Destaca la necesidad de comprobar frecuentemente las normas de prevención de las infecciones nosocomiales en los centros hospitalarios, donde su inobservancia vulnera el sistema de bioseguridad en el sistema de salud, trayendo como consecuencia el incremento de enfermedades.

En el artículo de investigación realizado por Ana María Ardila y Alba Idaly Muñoz (2009), *Bioseguridad con énfasis en contaminantes biológicos en trabajadores de la salud*, exponen que los trabajadores de la salud del área de urgencias están expuestos a diferentes tipos de peligros, entre ellos a la exposición de contaminantes biológicos. En el servicio de urgencias de una institución de salud en la ciudad de Bogotá el 68,3 % de los trabajadores se encuentran vinculados bajo la modalidad de prestación de servicios y el 31,7 % está vinculado bajo la modalidad de contrato a término indefinido. El 44,6% del personal no ha recibido capacitación en el tema de bioseguridad, un 42,4% no aplican la técnica adecuada de lavado de manos. También expresa el deber de realizar actividades pedagógicas para sensibilizar y crear conciencia crítica a la organización y todo el personal que labora en el área de urgencias del centro hospitalario acerca de los peligros a los cuales se encuentran expuestos. Como método se aplicó el estudio descriptivo con el objetivo de caracterizar al personal de la salud y evaluar las medidas de bioseguridad en el área de urgencias, para efectos de proporcionar recomendaciones que reorienten acciones relacionados con las condiciones de bioseguridad con énfasis en los contaminantes biológicos en el sitio de trabajo.

En el artículo de investigación realizado por Colás Soria, Leonela; Iglesia Biot, Carlos; López Gonzales, Dora; Sayú Durand, Leovigilda (2014) denominado *Aspectos sobre las medidas de bioseguridad del personal de Enfermería en servicios de hemodiálisis*, desarrolla las medidas preventivas del lavado de las manos, lavado higiénico o médico de las manos, medios de protección (guantes, protección ocular, protección corporal), uso de descontaminantes (hipoclorito de sodio), manejo de desechos sólidos. De igual manera se expone que el avance de las epidemias exige de los profesionales de la salud un esfuerzo por actualizar conocimientos y dotarse de todos los elementos de protección necesarios no solo para salvaguardar la vida de ellos sino la de los pacientes.

En el artículo de investigación, realizado por Ángela María Gaviria Núñez (2020), denominado *Estrategias de bioseguridad en tiempos de COVID-19*, expresa que ante la declaración de la Organización Mundial de la Salud del COVID-19 como “emergencia de salud pública de preocupación Internacional” y posteriormente como pandemia; se decidió activar inmediatamente el más alto nivel de gestión de respuesta nacional de protocolos para garantizar el enfoque de todo el Gobierno y de toda la sociedad, necesarios para la contención del COVID-19 con medidas de salud no farmacéuticas y a educar completamente al público en general sobre la seriedad de la enfermedad y su papel previniendo su propagación. Dentro de los protocolos de bioseguridad se fijaron una serie de medidas de obligatorio cumplimiento tales como: distanciamiento social, limpieza y desinfección, asilamiento en caso, uso de elementos de protección personal, comunicación y otros.

En el artículo de investigación realizado por Ydangely Tropiano y Atilio Noguera (2020), denominado *El protocolo de bioseguridad, bajo el modelo de varios países de América Latina, y papel de los servicios y/o comité de seguridad y salud laboral ante el Covid-19*, en el cual se toma como referente el país de Venezuela y el tratamiento que se le da al COVID-19 como una enfermedad profesional, se consideró pertinente plantear las condiciones del retorno laboral y medidas preventivas para mitigar la propagación del contagio.

El objetivo del presente artículo es describir el panorama de Venezuela frente a las actuaciones adelantadas por otros países de Latinoamérica en materia de protocolos de bioseguridad que se han implementado y su vinculación con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En Venezuela El Instituto de Prevención, Seguridad y Salud Laborales (en lo adelante Inpsasel) ha presentado un proyecto de Norma Técnica temporal para la Prevención y Control del Covid-19, en el cual se establecen restricciones de movilización vehicular o peatonal, suspensión de algunas actividades, uso obligatorio del tapabocas, suspensión de actividades escolares y los protocolos para el personal de la salud.

En Argentina se publicó Resolución 151 del Ministerio de Trabajo de la Provincia, a través de la cual se aprueba un modelo de protocolo mínimo de seguridad y salud en el trabajo en el marco de lo dispuesto por la precedente Resolución 135/20201, el cual contiene medidas de prevención y protección, recomendaciones durante los desplazamientos, procedimiento para el ingreso a los sitios de trabajo, distanciamiento interpersonal, limpieza personal, colocación y retiro de elementos de protección personal, entre otros.

En Colombia se cuenta con la Resolución 666 de 2020, contemplado como el Protocolo General de Bioseguridad, el cual se aplica a todas las actividades económicas, debe ser implementado con el apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales.

En Ecuador se expidió la Guía y Plan para el retorno progresivo a las actividades laborales, el cual está incluido dentro de la estrategia de Prosalud, destinado a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, establece la obligación del empleador de adoptar las medidas de seguridad y salud, además se establecen los lineamientos generales para el proceso de reapertura de actividades económicas no esenciales.

En Panamá se dicta la Guía de Medidas de Salud, Higiene y Seguridad, en el cual se establece entre otros los lineamientos generales, medidas de prevención y control.

Como conclusión se evidenció que algunos países han sido más estrictos respecto a la implementación de las medidas sanitarias, en razón a las circunstancias y contexto interno.

En el trabajo de titulación realizado por Arcos, A; Sanaguano, V. (2020). Denominado *cumplimiento de protocolo en pacientes quirúrgicos Covid-19. Hospital Provincial General*. Realizan una encuesta con el fin de verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en pacientes quirúrgicos, evidenciando la necesidad de diseñar e implementar un protocolo que se ajuste y resguarde la salud del personal del hospital.

En el trabajo de grado de Quintana, L; Zamora, C; Vela, E. (2021). Donde realizan el *Diseño de protocolo de bioseguridad para covid 19 en el hospital san francisco de Gachetá – Cundinamarca*, en el cual establecen parámetros De acuerdo con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, para dar un adecuado cumplimiento, describiendo desde el paso a paso de la creación del mismo hasta su ejecución, ejecutando soluciones para la zona del Guavio, por tanto, tienen en cuenta todos los lineamientos, decretos, resoluciones expedidas por el gobierno nacional.

En el trabajo de grado de Sacoto, A. (2020). Donde establece los *protocolos de bioseguridad en odontología frente a covid-19*, antes de la atención, realizando una encuesta con el fin de obtener el triaje telefónico; durante la atención, validando el uso de EPP del personal que atienden como del paciente y después del tratamiento haciendo adecuado retiro de los EPP y elementos usados durante el mismo. Finalmente, dentro de sus recomendaciones se encuentran seguir estas fases que permiten prevenir contagio y cumplir cabalmente cada uno de los pasos descritos.

En el trabajo de titulación de Soria, J. (2020) donde describe el *Cumplimiento de las normas de bioseguridad por los profesionales de Enfermería en el cuidado de pacientes con*

COVID-19 Puyo 2020. Llevan a cabo la investigación para sistematizar De acuerdo con varias investigaciones llevadas a cabo conllevando así a realizar aportes que permitan prevenir y controlar el virus, lo anterior llevado a cabo mediante una comparación entre 70 artículos donde contraponen los conceptos hallando similitudes y diferencias que puedan generar nuevos aportes y procedimientos.

En su tesis Morales, M. (2020). Describe medidas de bioseguridad aplicadas por el personal de enfermería durante la estancia hospitalaria de los pacientes con COVID -19 del Hospital I Es Salud Sullana, mediante cuatro dimensiones (precauciones universales, barreras de protección, barreras químicas y manejo y eliminación de residuos) donde establece una matriz y posterior un análisis de cada una de las mismas De acuerdo con las encuestas realizadas con el fin de evaluar las diferentes medidas.

Marco legal

NORMA	AÑO	DESCRIPCION	RELEVANCIA CON LA INVESTIGACION
Resolución 1155	2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación	Dicha Resolución y su anexo técnico establecen las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar en las actividades de los prestadores de servicios de salud incluidas las actividades administrativas, de apoyo, vigilancia y alimentación
Resolución 385	2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus	Esta declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 podrá finalizar cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada
Resolución 222	2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844,1462 y 2230 de 2020	Prorroga la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021

Decreto 109	2021	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones	Se establecen los criterios de priorización, fases y la ruta para la aplicación de la vacuna, las responsabilidades de cada actor tanto del Sistema General de Seguridad Social en Salud como de los administradores de los regímenes especiales y de excepción
Resolución 1174	2020	Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias en relación con la vigencia de los certificados de acreditación en salud y el seguimiento a las IPS acreditadas	La vigencia de los certificados de acreditación otorgados a las instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS, que expiren a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta tanto dure la emergencia sanitaria, se ampliará por el término de doce (12) meses
Decreto 676	2020	Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones	Los trabajadores del sector salud, incluyendo el personal administrativo, de aseo, vigilancia y de apoyo que preste servicios directos en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de esta enfermedad
Decreto 614	2020	Por el cual se adiciona el Título 18 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias	Establece los canales oficiales de atención telefónica y móvil durante las emergencias sanitarias. Lo anterior sin perjuicio de que se puedan emplear otros medios de comunicación autorizados por el Gobierno Nacional para la divulgación de la información.

Resolución 392	2021	Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4,1 y 5 de su anexo técnico	<p>Las medidas de toma de temperatura, limpieza de zapatos, registro de clientes, proveedores y visitantes, eliminadas del anexo técnico que se modifica a través de este acto administrativo, se harán extensivas a los demás protocolos de bioseguridad expedidos por este Ministerio.</p> <p>El monitoreo de síntomas de COVID 19 se realizará de la siguiente manera: Difundir información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas</p>
Resolución 502	2020	Por la cual se adoptan los lineamientos para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por Sars-Cov-2 (Covid-19)	Adopción de medidas de obligatorio cumplimiento por parte de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los regímenes especial y de excepción
Circular externa 0000005	2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo	Las instituciones prestadoras de servicios de salud deben aplicar el protocolo de vigilancia en salud pública para las infecciones respiratorias agudas, graves e inusitadas en la ficha 348 Infección Respiratoria Aguda (IRA)

Marco conceptual

Agente infeccioso: El coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) es un representante de una nueva especie aún en estudio dentro de la familia Coronaviridae. Pertenece al linaje C del género Beta coronavirus, que actualmente incluye las especies Tylonycteris bat coronavirus HKU4 y Pipistrellus bate coronavirus HKU5. El nuevo coronavirus parece estar más estrechamente relacionado con los virus aún no clasificados que afectan a los murciélagos insectívoros europeos y africanos de las familias Vespertilionidae y Nycteridae, respectivamente. (Infomed, 2020).

Contagio: Es una transmisión de una enfermedad (por ejemplo, el COVID-19) por contacto con las personas patógenas que causa la enfermedad. (Wikipedia, 2021).

CoronApp: es una aplicación que hace parte de la estrategia del Gobierno colombiano para atender la emergencia por Covid-19. (Colombia check, 2021).

Covid-19: El nuevo coronavirus, ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose y estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. (Ministerio de Salud, 2020).

Elementos de protección personal: Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. (Ministerio de Salud, 2017).

Emergencia sanitaria: Es una declaración formal de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de «un evento extraordinario que se determina que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a través de la propagación internacional de la enfermedad y que potencialmente requiere una respuesta internacional coordinada. (Wikipedia, 2021)

Epidemia: Se considera una epidemia cuando una enfermedad infecciosa que se descontrola durante un periodo de tiempo determinado afecta a un número de individuos numeroso de una población. En ocasiones se utiliza como sinónimo de brote epidémico. (Ambientech, 2020).

Institución prestadora de servicios de salud: son entidades oficiales, mixtas, privadas, comunitarias y solidarias, organizadas para la prestación de los servicios de salud a los afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, dentro de las Entidades Promotoras de Salud o fuera de ellas. Son entidades organizadas para la prestación de los

servicios de salud, que tienen como principios básicos la calidad y la eficiencia, cuentan con autonomía administrativa, técnica y financiera, y deben propender por la libre concurrencia de sus acciones. (Hernández, 2008).

Medida sanitaria: son un conjunto de actuaciones aplicadas por la autoridad sanitaria para prevenir, mitigar, controlar o eliminar un evento que origine riesgos que afecten la salud de la población. (Invima, 2020).

Pandemia: Este término hacer referencia a la extensión de la epidemia por varias regiones geográficas extensas de varios continentes o incluso de todo el mundo. (Ambientech, 2020).

Protocolo de bioseguridad: Es un conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana, en el ambiente laboral, escolar, etc.; que se formulan con base en los riesgos de exposición a un determinado agente infeccioso y, que están orientados a minimizar los factores que pueden generar la exposición al agente y su transmisión. (Ministerio de Salud, 2020, pág. 1).

Riesgo: Es una medida de la magnitud de los daños frente a una situación peligrosa. (Wikipedia, 2016).

Sistema general de seguridad social en salud: El Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso en toda la población al servicio en todos los niveles de atención, para garantizar el cubrimiento de la atención de los servicios previstos en el plan de beneficios de salud. (Ministerio del Trabajo, 2020).

Tapabocas: Máscara que cubre la boca y la nariz de su portador para protegerlo de la inhalación y evitar la exhalación de posibles agentes patógenos, tóxicos o nocivos, también se conoce como mascarilla quirúrgica, sanitaria. (Diccionario de la lengua española, 2020).

Vacuna: Es una preparación destinada a generar inmunidad adquirida contra una enfermedad, mediante la estimulación de la producción de anticuerpos. (Organización Mundial de la Salud, 2021).

Marco teórico

En la ciudad de Wuhan (China) se descubrió por primera vez el brote por coronavirus COVID-19, que se llegó a propagar en cada lugar del mundo, situación que obligó a los

gobiernos de cada país a implementar medidas sanitarias con la finalidad de mitigar la propagación del virus, entre las cuales se encuentran los protocolos de bioseguridad.

En el sector salud se creó y dio aplicación a la Resolución 1155 de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación, esta norma fue publicada en el diario oficial No. 51375 del 14 de julio de 2020.

El contagio por el agente biológico SARS-CoV-2, virus se transmite cuando una persona estornuda o tose, expulsando partículas que entran en contacto con otra u otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las infecciones respiratorias agudas. El periodo de incubación de este virus es de 2 a 14 días De acuerdo con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Por lo anterior es importante resaltar el papel que juegan los protocolos de bioseguridad de obligatorio cumplimiento, los cuales establecen el conjunto de normas y medidas preventivas orientadas a minimizar el riesgo de contagio entre las principales se encuentran: Lavado frecuente y adecuado de manos, uso de tapabocas, si va a estornudar hacerlo en el antebrazo pero nunca en la mano, evitar asistir a lugares donde exista presencia de aglomeraciones de personas, mantener ventilados los sitios de trabajo así como los espacios del hogar, si sospecha de algunos síntomas se debe consultar prontamente con el médico, así como informar al empleador o jefe inmediato o consultar con las líneas de atención dispuestas por el gobierno para la valoración oportuna.

A partir del 20 de febrero de 2021 se dio inicio al plan de vacunación contra el COVID-19, la cual se divide en dos fases y a su vez se subdivide en 5 etapas. En la etapa 2 la vacunación está dirigida a la población de personas mayores de 60 y 79 años de edad, así como el talento humano de profesionales de la salud en servicio social obligatorio; médicos residentes y sus docentes en el marco de los convenios docencia, así como estudiantes del área de la salud en práctica clínica, talento humano en salud que atiende pacientes o visita prestadores en espacios diferentes a las IPS y talento humano que labora en bancos de sangre, órganos y tejidos.

El objetivo de este plan de vacunación es reducir la morbilidad grave y la mortalidad específica por COVID-19 de acuerdo al Ministerio de Salud de Colombia.

El Ministerio de Salud reitera la importancia de acatar el conjunto de normas y medidas preventivas contempladas en los protocolos de bioseguridad los cuales están orientados a la protección de toda la población, mitigando la propagación del virus.

Es importante también entender que los protocolos de bioseguridad inicialmente fueron implementados y aplicados con la finalidad de dar nuevamente apertura a los diferentes sectores económicos. (Gómez, 2020).

Las instituciones prestadoras de servicios de salud deben acogerse a unos lineamientos de bioseguridad específicos con la finalidad de aminorar el riesgo de contagio, así como la prevención de accidentes de trabajo.

En la unidad de cuidados intensivos del Hospital Luis Vernaza ubicado en Guayaquil, Ecuador, se llevó a cabo en el año 2019 una investigación descriptiva, transversal, con enfoque mixto, en la cual se implementaron diferentes tipos de técnicas que guiaron el proceso investigativo, de hecho uno de los métodos que se empleó en la obtención de datos, se utilizó un cuestionario enfocado a identificar el cumplimiento de las normas en materia de bioseguridad por parte del personal médico del hospital. (Pacheco, 2019, p.28-41).

Desde otra perspectiva en el texto de Quiñonez (2014) denominado dificultades de aplicación de las normas operativas de los protocolos de bioseguridad y su incidencia en los procesos de atención de enfermería con pacientes asilados en el centro quirúrgico del Instituto Oncológico Nacional Solca de la ciudad de Guayaquil. El aporte de esta investigación en el área de enfermería permitió demarcar la apropiación de ideas, así como el progreso en otros asuntos como la administración, la filosofía y la educación y desarrollo de otras técnicas investigativas.

Adicionalmente se ha determinado la manera de mejorar la calidad de la atención, por medio de la formulación de un plan estratégico que permita detectar y resolver los principales problemas que conlleve a brindar una calidad de atención. En virtud de lo anterior es que se consideró importante estudiar los procesos de atención de enfermería y su incidencia en la aplicación de los protocolos.

En el proyecto desarrollado por Vargas & Meza (2019), se estudió la implementación del protocolo de bioseguridad con el objetivo de identificar el riesgo biológico al que se encuentran expuestos el personal de odontología y usuarios de la institución prestadora de servicios Alianza Operativa ubicada en Floridablanca, Santander.

Adicionalmente se buscó la forma de asegurar que se acaten las disposiciones normativas en materia de bioseguridad a las cuales está sujeta el talento humano en salud. El 100 % del personal odontológico encuestado tienen amplio conocimiento en protocolos de bioseguridad, de igual manera se constató que usan adecuadamente los elementos de

protección personal propios del personal de la salud tales como gorro desechable, bata larga anti fluidos, tapabocas, guantes, entre otros de uso obligatorio.

El año 2020 se caracterizó por la aparición de la pandemia por COVID-19, que llegó a todos los continentes del mundo que trajo consigo innumerables problemas, entre ellos el desconocimiento de esta nueva enfermedad por parte del personal de la salud, lo que a su vez provocó la carencia de elementos de protección personal en los establecimientos sanitarios. Ante este panorama tan pesimista se dio la necesidad de llevar a cabo una revisión sistemática con la finalidad de describir el conocimiento y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal de la salud que atienden pacientes con COVID-19.

En este estudio se aplicó un método inductivo con enfoque cualitativo, su nivel fue descriptivo-explicativo, observacional, retrospectivo y transversal.

Se reportaron varios casos positivos por COVID-19, consecuencia que tuvo su origen principalmente por el desconocimiento de las medidas preventivas durante la atención de los pacientes, además del uso innecesario de los equipos de protección personal, generando la escasez de algunos insumos. (Márquez, 2020).

Los trabajadores del Centro de Salud de Saquisilí, se encuentran directamente expuestos a factores de riesgo biológico durante su jornada laboral, motivo por el cual es indispensable tener conocimiento en la implementación de normas de bioseguridad.

Esta investigación tuvo su origen en el inadecuado acatamiento de las políticas de seguridad y prevención en riesgos biológicos.

Uno de los hallazgos fue que el 41% de los trabajadores no aplicaban las medidas de bioseguridad, por lo cual se propuso como plan de acción generar estrategias que mitigaran el riesgo biológico, así como poner en marcha procedimientos y acciones tendientes a prevenir los efectos del riesgo biológico en las diferentes áreas de trabajo. (Toapanta, 2016).

En una investigación más reciente acerca de protocolos de bioseguridad en el sector salud, específicamente en el consultorio dental ISADENT de Chiclayo, se estudió la relación entre el protocolo de bioseguridad y la calidad de las prestaciones de salud durante el COVID-19, aplicando una metodología básica con enfoque cuantitativo.

Se concluyó que la variable protocolo de bioseguridad si guarda correspondencia con la calidad de prestaciones de la salud. (Alberca, 2021).

La normativa en materia de bioseguridad, se traducen en medidas de carácter preventivo, que tienen como objetivo primordial reducir el riesgo de transmisión de los microorganismos patógenos que pueden estar presentes en las diferentes instituciones

sanitarias, como centros médicos, instituciones prestadoras de servicios de salud, entre otros donde se atiendan pacientes.

El uso adecuado de elementos de protección tales como mascarillas, bastas, guantes entre otros funciona como barrera para evitar la exposición directa. En el documento también se explica que no solo se encuentra en riesgo la salud del personal médico sino también a los familiares de los pacientes.

El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar el cumplimiento de las normas de bioseguridad. (Suriaga, 2017).

El tema de la bioseguridad guarda correlación con la avance en la microbiología, en razón al interés en los contagios adquiridos en laboratorios.

Se trata de un escenario complejo en el cual hay interacción entre seres humanos, factores ambientales, factores geográficos, microorganismos, tensiones socioeconómicas, de tipo político entre otros.

No obstante pese a la existencia de medidas preventivas sanitarias de obligatorio cumplimiento, aun se evidencian deficiencias que aumentan el riesgo biológico así como la posibilidad de contagio.

Por lo anterior se insiste en que la única forma conocida de atacar el virus es la aplicación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. (Valdés, 2021).

La Resolución 1155 de 2020 tiene un anexo técnico, cuyo objetivo principal es orientar las medidas generales de bioseguridad que se deben implementar en las actividades de los prestadores de servicios de salud incluidas las actividades administrativas, de apoyo, vigilancia y alimentación, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante la atención en salud. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

El protocolo de bioseguridad del sector salud establece unas medidas sanitarias mínimas requeridas, sin embargo podrán ser ampliadas De acuerdo con los requerimientos específicos de cada prestador.

Una de las medidas preventivas y más comunes para prevenir el contagio por COVID - 19 es el lavado de manos.

Figura 1. Sus cinco momentos para la higiene de las manos (Organización Mundial de



En el entorno sanitario, siempre se ha destacado el tema de la prevención de las infecciones, por lo cual se le ha dado importancia a la higiene de las manos, ya que esta medida preventiva contribuye a atenuar la morbilidad en la población hospitalaria mediante la protección de esta práctica tan básica.

Se ha podido demostrar que las infecciones nosocomiales generalmente se propagan a través de las manos, por ende al llevar a cabo esta práctica de manera idónea cumpliendo los criterios recomendados por la Organización Mundial de la Salud, se salvarán muchas vidas.

Esto no solo se debe ver reflejado en un documento, sino que se debe llevar a la práctica, concientizando al personal médico y usuarios de la relevancia del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

En conclusión, esta práctica continúa siendo una de las medidas preventivas primordiales para reducir la transmisión de enfermedades. (Gómez, 2011).



Figura 2. Técnica de higiene de manos recomendada por la Organización Mundial de la Salud. (Organización Mundial de la Salud, 2020)

En la actualidad esta medida continua siendo de gran importancia, pues a raíz de la declaración de la emergencia sanitaria por COVID-19, una de las principales medidas sanitarias que se encuentra en los protocolos de bioseguridad especialmente en el sector salud, es el lavado adecuado de manos tal y como se describe en la figura 2.

Inclusive los medios de comunicación difunden esta práctica tan básica, no obstante no se ha llevado a la práctica como se debe pues en ocasiones se ha demostrado que no se realiza de forma frecuente ni en la forma previamente indicada, ya que este ha sido un problema de aprendizaje desde los ambientes domésticos.

Pese al evidente incumplimiento de esta medida tan esencial y otras, se debe insistir en su cumplimiento, llevando a la práctica planes de acción dirigidos a corregir estos yerros, así como divulgar la información al personal de salud, pacientes, sus acompañantes y proveedores, con el objetivo de evitar la transmisión y disminución del contagio de enfermedades. (Sánchez, 2015, p.52).

Otra de las medidas sanitarias a las que hace alusión el protocolo de bioseguridad del sector salud es el uso de elementos de protección personal para el personal de la salud que se ocupan de la atención de pacientes con infección por SARS-CoV2 (COVID-19).



Figura 3. Equipo de Protección (EPP) para trabajadores de salud que se ocupan de la atención de pacientes con infección por SARS-CoV2 (COVID-19). (Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud, 2020).

El uso idóneo de los elementos de protección personal adecuados por parte del personal de la salud, previene el impacto perjudicial de enfermedades.

Según Contreras, Vásquez y Rodríguez (2015), la bioseguridad es el conjunto de medidas destinadas a mantener el control de factores de riesgos laborales, por lo que el uso de elementos de protección es indispensable.

Ellos presentaron el resultado de la investigación en tablas, cuadros y gráficos que permitieron comprobar la hipótesis planteada.

La técnica que se llevó a cabo fue descriptiva, analítica y transversal, empleando como instrumento las encuestas aplicada a treinta personas.

En los resultados arrojados por el instrumento se observó el carente compromiso sobre el uso de elementos de protección personal en el cuidado a pacientes hospitalizados.

De acuerdo con Cano y Arenas (2020), se enfocaron en estudiar los desafíos del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad como parte de los programas de seguridad y salud en el trabajo en Colombia.

Por lo anterior se llevó a cabo la descripción de los riesgos biológicos y los requisitos legales para la implementación de protocolos de bioseguridad.

Adicionalmente evidenciaron la necesidad de la implementación de los protocolos de bioseguridad en los diferentes sectores económicos entre ellos el sector salud con la finalidad de mitigar la propagación del virus por COVID-19 y la no interrupción de actividades de las empresas siempre y cuando no se expongan al riesgo la salud de los empleados y usuarios.

En la práctica dejaron entrever que en el sector salud existe mayor probabilidad de que se presenten eventos no deseados debido a la exposición de sustancias biológicas.

Si bien ha sido una temática discutida, puesto que aún hay desconocimiento respecto a los protocolos de bioseguridad por parte del personal de la salud, sus actividades de apoyo e inclusive por parte de los mismos usuarios que aún no han tomado conciencia de la gravedad que implica el incumplimiento de dichas medidas.

Por lo anterior no puede dar espera, ante todo se debe poner en marcha los planes de acción pertinentes con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio así como evitar a un máximo la exposición, siguiendo además los demás lineamientos señalados por las autoridades sanitarias así como por la Organización Mundial de la Salud.

Hipótesis

La hipótesis es aquella que se basa en la presunción de algo, o puede ser la posibilidad de que algo se descubra o se crea de ese fenómeno; al final son frases o enunciados que tratan sobre lo que se está investigando y al final pueden o no comprobar los hechos investigados mediante la experimentación. (Zorrilla, 2002).

En el presente estudio análisis de cumplimiento de protocolo de bioseguridad en la ESE Hospital Laureano Pino del municipio de San José de la Montaña, Antioquia, teniendo en cuenta la información recolectada acerca de la investigación respaldada en los conceptos de hipótesis, se pudo determinar la formulación de las siguientes proposiciones:

Hipótesis de trabajo

Es una hipótesis formulada provisionalmente para servir de guía en un proyecto, una investigación o una argumentación.

El incumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte del personal médico, influyó en el aumento de casos por contagio del virus por COVID-19 en la ESE Hospital Laureano Pino ubicada en el municipio de San José de la Montaña en el departamento de Antioquia.

Hipótesis nula

De acuerdo con Sanjuán (2021) la hipótesis nula es una suposición que es empleada para negar o afirmar un suceso en relación a algún o algunos parámetros de una población o muestra.

Siempre que se llega a una conclusión acerca de un experimento, el investigador debe establecer dos hipótesis, la hipótesis nula y la hipótesis alternativa. La hipótesis nula hace referencia a la afirmación contraria a la que ha llegado el investigador.

Teniendo en cuenta esta definición, se determinó la formulación de la siguiente proposición:

El incumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte del personal médico, no influyó en el aumento de casos por contagio del virus por COVID-19 en la ESE Hospital Laureano Pino ubicada en el municipio de San José de la Montaña en el departamento de Antioquia.

Dicha proposición está expresando la negación de las relaciones anteriormente establecidas.

Hipótesis alterna

La hipótesis alternativa es la suposición alternativa a la hipótesis nula formulada en un experimento o investigación. Esta surge como resultado de una determinada investigación realizada sobre una población o muestra.

Para mayor comprensión la hipótesis alternativa, se traduce en la conclusión que el investigador quiere comprobar o ratificar tras una investigación. (Sanjuán, 2021).

Teniendo en cuenta esta definición, se determinó la formulación de la siguiente proposición:

El aumento de casos por contagio del virus por COVID-19 en la ESE Hospital Laureano Pino ubicada en el municipio de San José de la Montaña en el departamento de Antioquia, se debe a situaciones diferentes al incumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte del personal médico.

Marco metodológico

Tipo de estudio

El enfoque que se llevará a cabo es mixto, de acuerdo a (Otero, 2020), teniendo en cuenta que esta estrategia de investigación permite emplear técnicas de tipo cuantitativo y cualitativo, cuya combinación resulta muy útil para el investigador para efectos de utilizar las fortalezas, y mitigar las debilidades potenciales.

Adicionalmente, la investigación de análisis de cumplimiento del protocolo de bioseguridad en la ESE Hospital Laureano Pino San José de la Montaña Antioquia, se sostuvo en un enfoque mixto ya que esto implicó la recolección, análisis e interpretación de datos tanto cualitativos como cuantitativos que se consideraron necesarios para llevar a cabo el estudio. Lo anterior en virtud a que se partió del análisis del actual protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de Covid-19 de la entidad hospitalaria, además de tuvo en cuenta la identificación de los factores que generan el incumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en el protocolo de bioseguridad. Cabe resaltar que se hizo énfasis en el personal de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña Antioquia, pues son los actores directamente afectados.

Este enfoque también contribuye a que se obtengan resultados sometidos a un análisis estadístico por medio de la elaboración de gráficos y tablas, que vislumbran la problemática; así mismo permite que se adquieran resultados que ayudan a comprender las acciones por parte de los actores que no son objeto de cuantificación.

Han surgido diferentes propuestas que defienden este tipo de investigación, sin embargo se trae a colación una propuesta de autores como Onwuegbuzie y Johnson (2006), Hernández Sampieri y Mendoza (2008) y Teddlie y Tashakkori (2009), que denotan la validez y la calidad de los diseños mixtos, en la calidad del diseño, legitimidad y rigor interpretativo.

Adicionalmente es importante entender que en la actualidad la investigación, debe implicar un trabajo interdisciplinario.

Diseño de estudio

Se trata de un tipo de estudio descriptivo, según (Grajales, 2000), ya que tiene como objeto medir variables o conceptos, con el fin de describir las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis. En el presente caso no se busca la relación de las características.

Este diseño de estudio, permite conocer cuáles son las medidas que hacen parte del protocolo de bioseguridad del sector salud, aplicable al personal de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña, Antioquia, por lo cual se utilizaron instrumentos tales como listas de chequeo de cumplimiento o no cumplimiento fundamentadas en el protocolo de bioseguridad del Hospital la cual consta de 19 preguntas, este instrumento se aplicó de forma virtual y fue enviado por correo electrónico, también se aplicó encuesta de percepción con 7 preguntas relacionadas con el protocolo de bioseguridad, la encuesta se aplicó de forma virtual, en la misma se utilizaron datos personales como los nombres y apellidos, cedula y cargos.

Es de tipo descriptivo ya que con la aplicación de dichos instrumentos se puede tener conocimiento de las practicas del personal de salud que labora en la ESE Hospital Laureano Pino, y a partir de los resultados de estos instrumentos son sometidos a análisis de las variables.

Participantes o fuentes de datos

La población que se eligió fue el personal del área de la salud y apoyo de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña, Antioquia, quienes participan directamente en las actividades referentes al cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

Las personas seleccionadas para la investigación fueron 23 personas pertenecientes a las áreas asistenciales, admisiones, consulta externa, hospitalización, urgencias, administrativo y personal de apoyo, discriminados así: 2 asistencial, 2 de admisiones, 15 consulta de externa, 4 de administración.

De acuerdo a (Carrillo, 2015), la población o universo, es la totalidad de unidades de análisis, así como el conjunto de individuos, en los cuales puede determinarse las características que van a ser estudiadas.

De acuerdo a los conceptos de población para la presente investigación se trata de una población elegible determinada por los criterios de selección.

Recolección de datos

- Análisis de la información del protocolo de bioseguridad sector salud Decreto 1155 de 2020
- Recolección de bases de datos de los empleados del sector salud de la ESE Hospital Laureano Pino de San José de Montaña y Antioquia.

- Tabulación y graficación según los datos obtenidos en la lista de chequeo y la encuesta de percepción.
- Manejo de la información y de los datos.

Instrumentos

Para la recolección de la información se aplicó lista de chequeo de verificación de cumplimiento y *encuesta de percepción*, que son instrumentos diseñados e implementados por el área de seguridad y salud en el trabajo desde mes de abril de 2020 en virtud de su responsabilidad en el asesoramiento y acompañamiento brindado a la ESE Hospital Laureano Pino para el abordaje preventivo de los riesgos laborales, por lo cual se pone a disposición estas herramienta que permiten establecer el estado actual de la gestión de la ESE Hospital Laureano Pino, frente al riesgo de exposición a COVID-19 y con fundamento en los resultados obtenidos se pueda dar inicio a un plan de acción tendiente a corregir o eliminar las conductas que implican incumplimiento de las medidas contempladas en el protocolo de bioseguridad del sector salud.

Análisis

Una vez aplicados los instrumentos, se procede a tabular las respuestas teniendo en cuenta la base de datos presentada y que obtienen como opciones; los elementos de protección personal y medidas sanitarias que le aplican de acuerdo a la exposición directa e indirecta de manera que cada uno otorgará un porcentaje que permitirá plasmar en gráficos o tablas cada uno de los conceptos.

Categorización

En la encuesta de percepción se validó el cumplimiento del protocolo, si han sido vacunados, si fueron positivo para covid-19 y consideraciones para el protocolo.

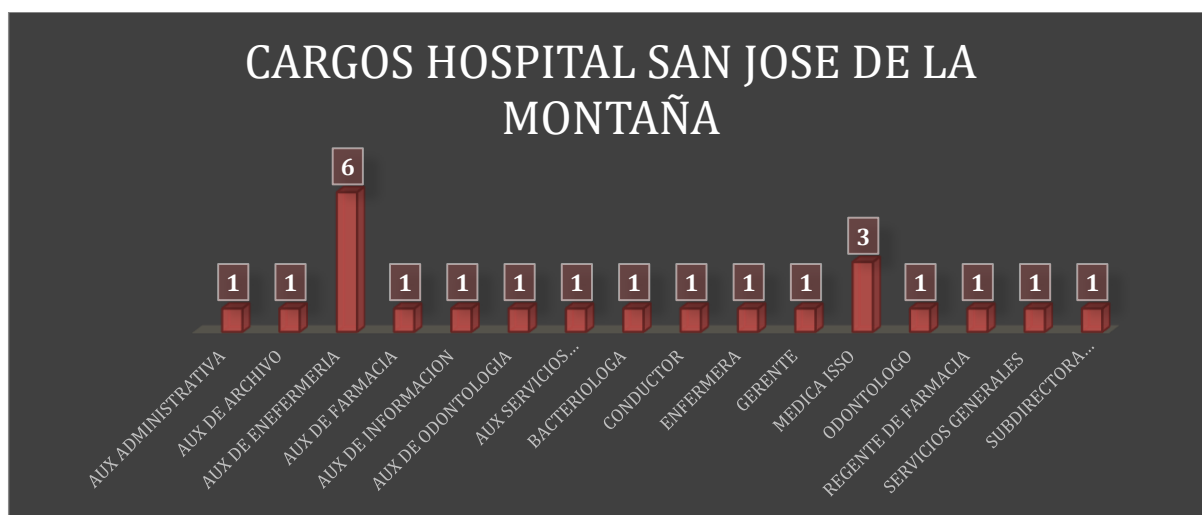
En la LISTA DE CHEQUEO VERIFICACION CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE TRANSMISION DE COVID-19, se tuvieron en cuenta los siguientes ítems: Fecha, área, cumple, no cumple, no aplica.

Contexto

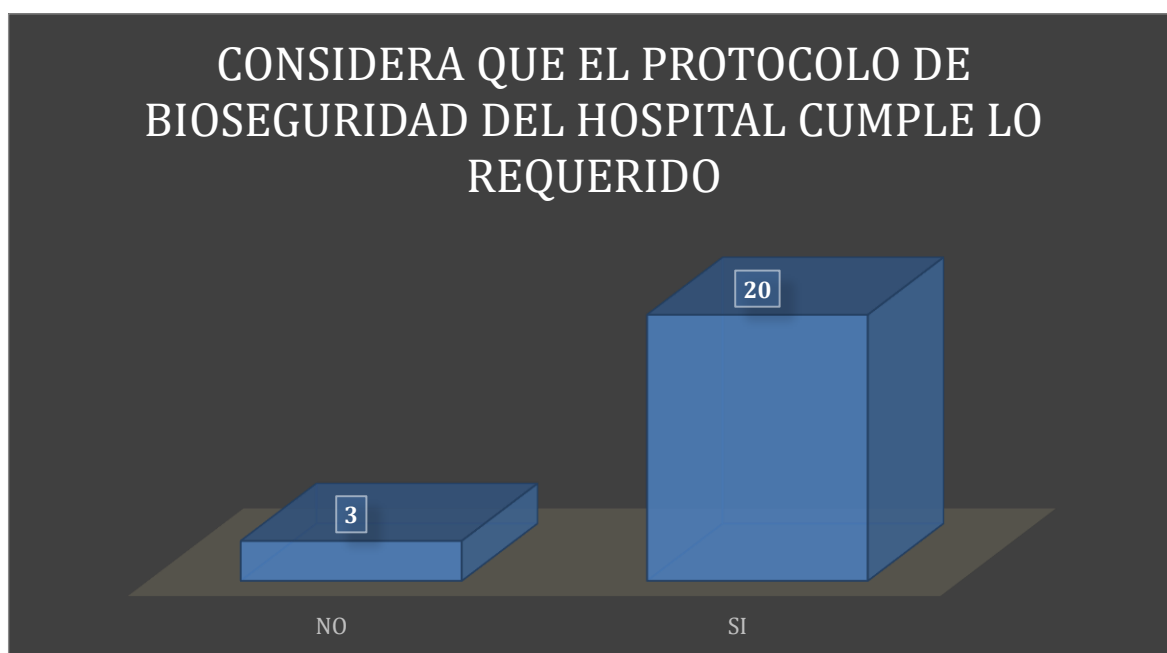
Los análisis a continuación obedecen a LA LISTA DE CHEQUEO VERIFICACION CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE

TRANSMISION DE COVID-19, en el que se evidencian los cargos que fueron objeto de estudio del presente.

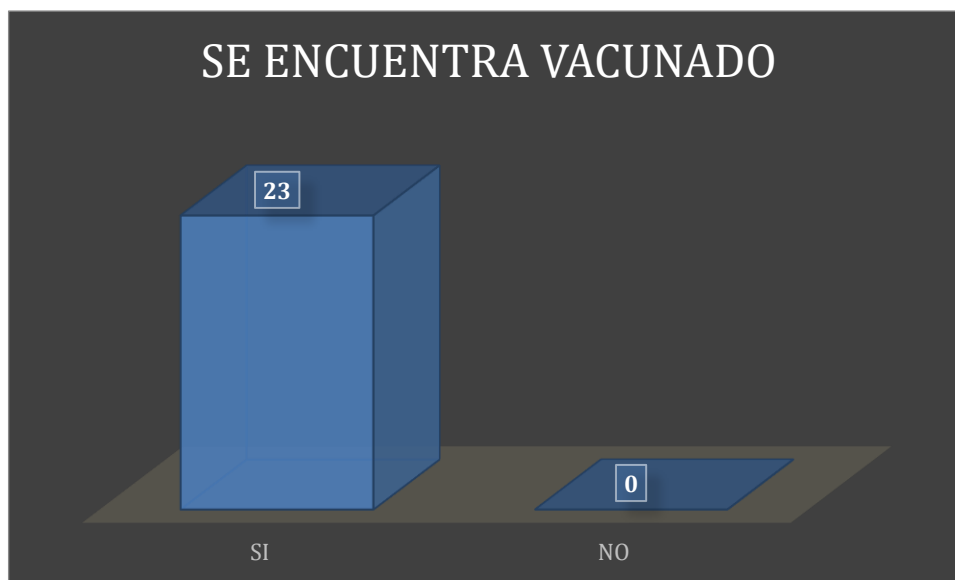
Es de tener en cuenta que la población estudio obedece a 23 empleados, al ser un numero tan mínimo, se llevo a cabo la validación con el total del personal del Hospital Laureano Pino San José de la Montaña.



En la imagen se distinguen los diferentes cargos que hacen parte del hospital y de acuerdo al mismo se encuentran en similitud auxiliares de enfermería que corresponden al 26% de la población encuestada.



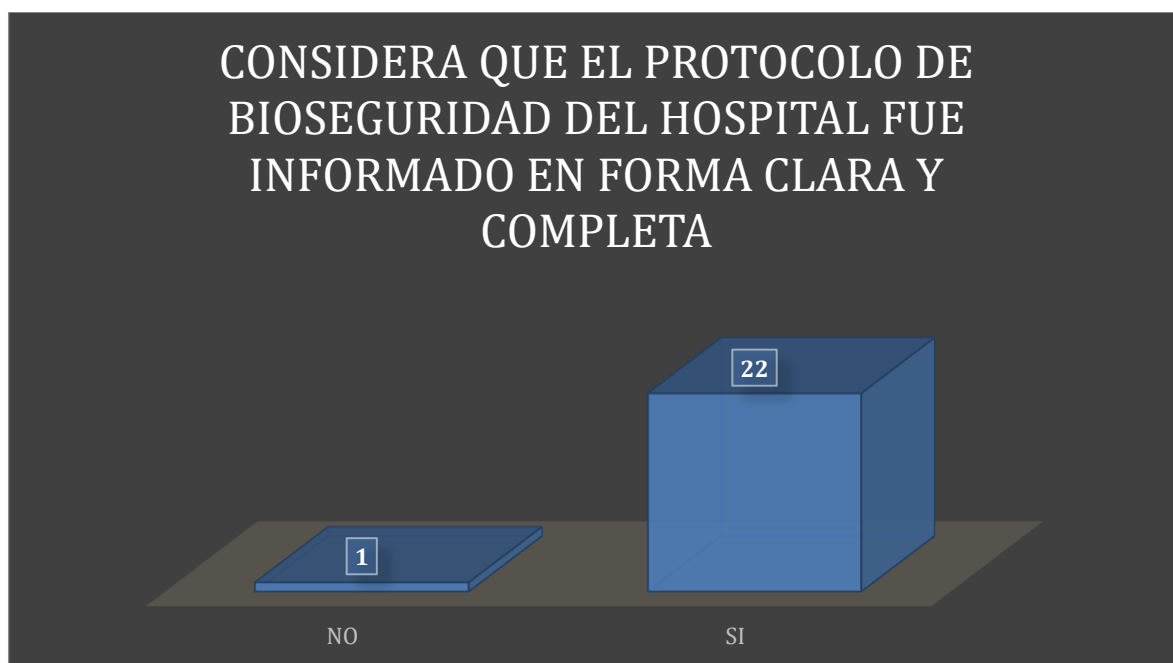
En la imagen anterior se evidencia la percepción del personal frente al cumplimiento del protocolo de bioseguridad del hospital, por tanto y como se aprecia el 13% de la población considera que no cumple con lo requerido de acuerdo a los estándares mínimos que indica el gobierno



Así mismo se evidencia en la imagen anterior que el 100% de la población ya se encuentra vacunada, lo que genera una percepción de seguridad en la población como complemento al uso de elementos de bioseguridad.

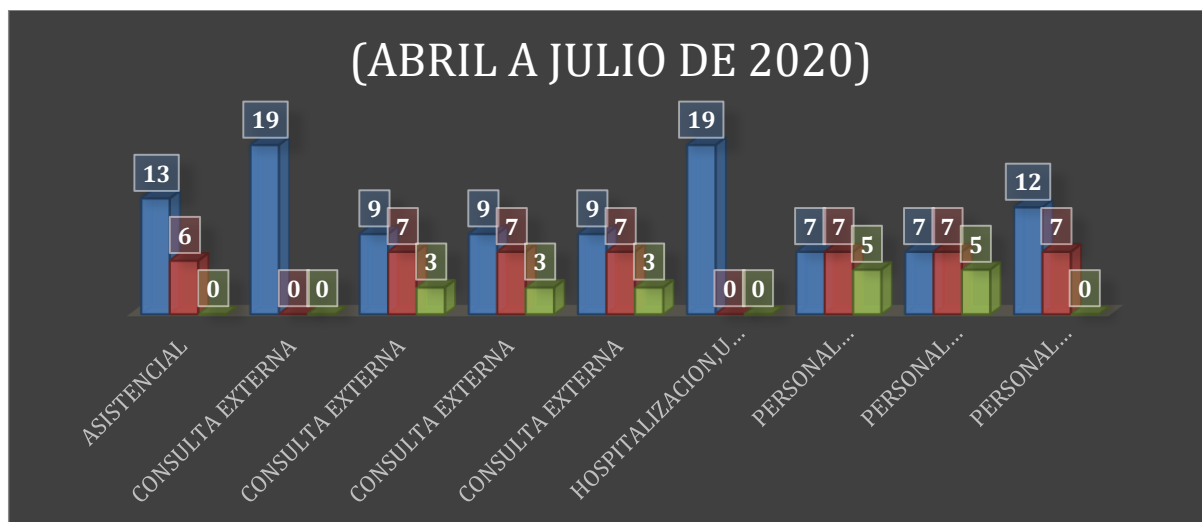


De la población objeto de estudio se puede visualizar que el adecuado cumplimiento de protocolos de bioseguridad ha impactado en los casos positivos de covid-19, siendo un 17% los casos positivos en el periodo estudiado, por tanto el 83% a la fecha no ha generado cifras positivas y teniendo en cuenta que el hospital inicio aplicación de protocolos desde agosto de 2020, han resultado efectivas porque se ha mitigado el riesgo de contagio.



Referente al conocimiento y claridad frente al protocolo se encuentra dentro de la población en 96% la comprensión del mismo, sin embargo, en este tipo de protocolos es fundamental cumplir con 100%, debido a que ese 4% puede generar situaciones o comportamientos que pondrían en riesgo al porcentaje restante.

De acuerdo al segundo instrumento usado para validación de la información y en el que se evidencian fechas comparativas se evidencia que en el periodo comprendido entre abril a junio de 2020 y de acuerdo a áreas del hospital, se muestran las opciones de cumple en color azul, no cumple en rojo y no aplica en verde, por tanto se puede deducir que es un elevado porcentaje el que no cumple.



Resultados que en fechas establecidas entre agosto a diciembre de 2020 disminuyen considerablemente de acuerdo a la aplicación del protocolo de bioseguridad y que muestran resultados favorables en cuanto a ítems que no cumplen en relación al periodo anterior.



Posteriormente en el periodo comprendido entre enero a agosto de 2021 de acuerdo al instrumento aplicado se evidencia la mejora del cumplimiento de los diferentes ítems establecidos y conforme al periodo de aplicación se han generado claridad y concientización del mismo.



Procedimiento o fases del proceso

1. Surge la idea del tema a investigar De acuerdo con la situación actual del mundo y que genera nuevos retos para abordar.
2. Se inicia estructurando lo que se va investigar, definiendo el sector económico.
3. Se continua con la delimitación de la población muestra de la investigación.
4. Se realiza verificación de referencias bibliográficas.
5. Se plantea la introducción al tema que se va a investigar.
6. Inicia la organización del planteamiento de problema, justificación y objetivos.
7. Se procede con la definición de pregunta de investigación.
8. Se realiza correcciones definidas por el tutor.

9. Continúa la elaboración del marco referencial.
10. Se estructura antecedentes investigativos marco legal y conceptual
11. Verificación de marco teórico.
12. Se realizan correcciones realizadas por el tutor.
13. Inicia la formulación de hipótesis y culminación de marco metodológico.
14. Verificación de instrumentos a utilizar.

Anexos

Los Anexos complementan la información del trabajo y exponen las evidencias en cuanto a los documentos, imágenes, fotos, videos, etc. que se utilizaron en la investigación, por tanto, estos deben nominarse de acuerdo con el orden en que se presentan en el documento.

Anexo A. Lista de chequeo verificación cumplimiento protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión de covid-19

LISTA DE CHEQUEO VERIFICACION CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID-19 (AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020) PERSONAL ADMISIONES					
	ITEMS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Tiene documentados, socializados, dirigidos y evaluados los protocolos vigentes con relación a la prevención de COVID-19	X			Se debe actualizar y aplicar el protocolo de bioseguridad del sector salud. Resolución 1155 de 2020
2	Creata con el proceso de verificación de parte de elementos de protección personal al personal del Hospital desde el ingreso.	X			
3	Se ejecuta el control frente a cumplimiento de medidas preventivas como higiene de manos, desinfección de manos e higiene respiratoria, por parte de los colaboradores de la entidad hospitalaria	X			
4	Se creata con el control acerca del uso adecuado de elementos de protección personal de acuerdo al área, tipo de personal y actividad.	X			
5	Se creata con protección para las manos (guantes)	X			
6	Se creata con protección para el cuerpo (ropa de protección)			X	
7	Se creata con caretas para protección facial	X			

9	Se tiene implementado un plan de comunicaciones asociado con los distintos niveles de prevención del COVID-19.	3.			
10	Se tienen implementados protocolos que fomentan el distanciamiento social.	3.			
10	Se tiene implementada la telemedicina.	3.			
11	Se realiza la adecuada higiene de los objetos de trabajo.	3.			
12	Se lleva a cabo monitoreo del estado de salud de los cobitadores.	3.			
13	Existe un procedimiento interno en caso de sospecha y confirmación de COVID-19.	3.			
14	Existe un procedimiento de limpieza y desinfección de urgencias y consultorio externo.			3.	
15	Hase definido un procedimiento de limpieza y desinfección de hospitalización.			3.	
16	La institución tiene en cuenta las recomendaciones para un correcto almacenamiento y disposición de los desechos y delugencia.	3.			
17	Se reduce al personal esencial y a los voluntarios en temas relacionados con la prevención de las infecciones asociadas al cuidado de la salud según el riesgo.	3.			

Anexo B. Encuesta de percepción

ENCUESTA DE PERCEPCION HOSPITAL LAUREANO PINO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA ANTIOQUIA

A continuación encontrara una seria de preguntas relacionadas con la percepción que tiene frente al protocolo de bioseguridad y demás relacionado.

***Obligatorio**

Por medio de la presente encuesta autorizo que sea utilizada la información obtenida con fines académicos y confidenciales *

Tigo 19:48

Por medio de la presente encuesta autorizo que sea utilizada la información obtenida con fines académicos y confidenciales *

SI

NO

NOMBRES COMPLETOS *

Tu respuesta

CEDULA *

Tu respuesta

CARGO *

Tu respuesta

Tigo 19:49

Tu respuesta

CARGO *

Tu respuesta

CONSIDERA QUE EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL CUMPLE LO REQUERIDO *

SI

NO

SE ENCUESTRA VACUNADO *

SI

NO

Tigo 19:49

NO

SE ENCUESTRA VACUNADO *

SI

NO

EN CASO AFIRMATIVO A LA ANTERIOR PREGUNTA QUE TIPO DE VACUNA SE APLICO

Opción 1

HA SIDO POSITIVO PARA COVID 19, EN CASO AFIRMATIVO EN QUE MES *

Tu respuesta

EN CASO AFIRMATIVO A LA

Referencias bibliográficas

- Arcos, A; Sanaguano, V. (2020, noviembre). Cumplimiento de protocolo en pacientes quirúrgicos Covid-19. Hospital Provincial General. Universidad nacional de Chimborazo 19 -60. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7229>
- Ardila, A.M.; & Muñoz, A.I. (2009, diciembre). Bioseguridad con énfasis en contaminantes biológicos en trabajadores de la salud. *Revista Ciência & Saúde Coletiva*, 14(6), 2135-2141. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-81232009000600020&lng=es&tlng=es
- Barba, R; Arcos, A; y Sanaguano, V. (2020, diciembre). Cumplimiento de protocolo en pacientes quirúrgicos Covid-19. Hospital Provincial General Docente. Riobamba. *Universidad Nacional de Chimborazo*. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7229>
- Castaño, A; Zea, B. (2016, diciembre). Determinación del cumplimiento de protocolos de bioseguridad en el oficio de servicios generales en el área de urgencias en dos (2) instituciones de salud mediana y alta complejidad en el departamento de Risaralda durante el segundo semestre del año 2016. *Ciencias de la Salud - Seguridad y Salud en el Trabajo*. <https://bdigital.uniquindio.edu.co/handle/001/2016>
- Chamorro, S; Retamozo, E. (2021). Nivel de conocimiento de los protocolos de bioseguridad frente al covid-19 en los comerciantes del mercado de abasto pariachi del distrito de ate-lima-2020.8-11
http://191.98.185.106/bitstream/handle/UMA/339/TESIS%20%e2%80%93%20FARMACIA%20%e2%80%93%20CHAMORRO-RETAMOZO_.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chasco, C. (2019). Observación de normas de bioseguridad y su cumplimiento en la carrera de odontología. *Repositorio Institucional Universidad Abierta Interamericana*. <http://repositorio.uai.edu.ar:8080/handle/123456789/1270>
- Datsira, G. (2020). Supervisión del cumplimiento de las normas de bioseguridad en laboratorios dentales. *Repositorio Institucional Universidad Abierta Interamericana*. <http://repositorio.uai.edu.ar:8080/handle/123456789/1085>
- Gaviria, A.M. (2020, 11 de diciembre). Estrategias de bioseguridad en tiempos de COVID-19. *Revista Biociencias*, 4(1), 1-5.
<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/Biociencias/article/view/4394/4239>
- Guerrero, E. (2020). Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante pandemia por covid-19 en institución de baja complejidad, montería 2020.21-30

- <https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/handle/ucordoba/3640/GuerreroSotoElinor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, L; Reina, N. (2020). Desafío del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad como parte de la seguridad y salud en el trabajo (SST) en Colombia. *Administración de Empresas*. <http://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/4746>
- Loaiza, M. (2021). Conocimiento y actitud de medidas de bioseguridad en consultorios odontológicos privados, Wanchaq-Cusco 2020.4-10
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57497/Loaiza_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Miranda, J; Katherine, M. (2021). Nivel de conocimiento sobre medidas de bioseguridad en comerciantes del mercado chacra colorada–breña 2020. 1-3.
<http://191.98.185.106/bitstream/handle/UMA/318/TRABAJO%20JORNADA%20UM A%20-%20FARMACIA%20-%20JUAN%20DE%20DIOS%20MIRANDA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montoya, J. (2021). Protocolo Bioseguridad - Facultad Ciencias de la Salud.
<http://hdl.handle.net/20.500.12749/13106>
- Morales, M. (2020). Medidas de bioseguridad aplicadas por el personal de enfermería durante la estancia hospitalaria de los pacientes con COVID -19 del Hospital I Es Salud Universidad cesar vallejo. 22-32.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48513/Morales_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moreno, N; Mora, L; Rodríguez, M; & Salcedo, M. (2012, septiembre). Conocimientos en Bioseguridad en Estudiantes de la Facultad de Salud de una Universidad Pública del Valle del Cauca. *Revista Colombiana de Salud Ocupacional*, 2(3), 13-17.
[file:///C:/Users/Acer/Downloads/4838-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8159-1-10-20190201%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Acer/Downloads/4838-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8159-1-10-20190201%20(3).pdf)
- Quintana, L; Zamora, C; Vela, E. (2021, enero). Diseño de protocolo de bioseguridad para covid 19 en el hospital san francisco de Gachetá – Cundinamarca. Universidad ECCI. 44-63.
<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/883/Dise%C3%B1o%20protocolo%20de%20bioseguridad%20para%20Covid%2019%20en%20el%20hospital%20San%20Francisco%20de%20Gachet%C3%A1%20-%20Cundinamarca.pdf>

20Francisco%20de%20Gacheta%20-%20Cundinamarca.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sacoto, A. (2020, octubre). Protocolos de bioseguridad en odontología frente a covid-19. Universidad de guayaquil. 23 – 48. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/49680>

Salinas, L; Muñoz, M.(2020). Propuestas de diseño y construcción de un protocolo de bioseguridad de prevención del covid-19 en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué Picalaña. 24-30.
<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/796/PROTOCOLO%20DE%20PREVENCION%20COVID.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sandoval, V. (2020). Medidas tomadas desde la seguridad social por Colombia frente a la pandemia del covid-19. *Revista Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 2(3), 11-14. Recuperado a partir de <http://aidtss.org/revistaiberoamericana/index.php/main/article/view/32>
[file:///C:/Users/Claudia/Downloads/32-Texto%20del%20art%C3%ADculo-38-1-10-20201006%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Claudia/Downloads/32-Texto%20del%20art%C3%ADculo-38-1-10-20201006%20(1).pdf)

Sinchi, V. (2020, 20 de mayo). Bioseguridad en el sistema de salud pública, protección a pacientes y colaboradores. *Revista EISSN: 1390-9304*, 7(25), 39-48.
<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2083>

Soria, C; Iglesia, L; López, C; & Sayú, D. (2014, enero febrero). Aspectos sobre las medidas de bioseguridad del personal de Enfermería en servicios de hemodiálisis. *Revista Información Científica*, 83(1), 144-152.
<https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757262016.pdf>

Soria, J. (2020, noviembre). Cumplimiento de las normas de bioseguridad por los profesionales de Enfermería en el cuidado de pacientes con COVID-19 Puyo Universidad nacional de Chimborazo. 16-27.
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7139/1/7.%20TRABAJO%20DE%20TITULACION%20SORIA%20JORGE-ENF.pdf>

Soto, V; Olano, E. (2004, junio). Conocimiento y cumplimiento de medidas de bioseguridad en personal de enfermería Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Chiclayo. *Anales de la Facultad de Medicina*, 65 (2). http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1025-55832004000200004&script=sci_arttext&tlng=en

Tropiano, Y; & Noguera, A. (2020, mayo). El protocolo de bioseguridad, bajo el modelo de varios países de América Latina, y papel de los servicios y/o comité de seguridad y salud laboral ante el Covid-19. *Revista cielo laboral*. 1-9.

http://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2020/05/tropiano_noguera_noticias_cielo_n5_2020.pdf

Mosquera, D; Arreaga, J. (2015). Normas De Bioseguridad Y Control Al Cumplimiento En El Centro De Salud # 4 Del Ministerio De Salud Pública De La Ciudad De Guayaquil.

Tesis-Magister en Gerencia de Servicios de Salud (84).

<http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/1726>

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada *Análisis de Cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad en Hospital Laureano Pino San José de la Montaña Antioquia abril 2020-agosto 2021*, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldre en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



Claudia Milena Medina Salamanca
CC. 1.075.873.983

Página 1



Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada *Análisis de Cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad en Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña Antioquia- abril 2020-agosto 2021*, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



Nombre Leidy Johanna Fajardo Muñoz
CC. 1.097.398.868